

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

*RESOLUCION del Tribunal que ha de juzgar los exámenes del concurso de Administradores de Paradores, Albergues y Hosterías nacionales, por la que se dan normas para la celebración de dichos exámenes.*

Reunido el día 10 de febrero de 1966 el Tribunal designado para juzgar el concurso de Administradores de Paradores, Albergues y Hosterías nacionales, convocado por Orden ministerial de 27 de septiembre de 1965 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de octubre), se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.º Por el ilustrísimo señor Subsecretario de Turismo se delegó la Presidencia del Tribunal en el Vicepresidente del mismo, ilustrísimo señor don Enrique Silvela y Tordesillas, Director de la Administración Turística Española.

2.º Los concursantes que deben someterse a examen del primer ejercicio sobre temas de cultura general por carecer de los requisitos que para estar exentos del mismo se estipulan en la cláusula quinta de la convocatoria son los siguientes:

Arcentegui Corral, Guadalupe.  
Arias Arias, Manuel.  
Benito Sánchez, Justo.  
Cabezas Ortega, Mario.  
Calvo Fernández, José Antonio.  
Castrejón Sacristán, Joaquín.  
Comino García, Juan.  
Chicano Martínez, Antonio.  
Esaño Muñoz, José.  
Fernández Pozas, Miguel.  
García Navarro, José María.  
González Pardo, Gaspar.  
Gual Ruiz, Jesús.  
Huguet Pellicer, Sebastián.  
Martín Capa, Luis.  
Pascual Ruiz, José María.  
Rodríguez Pérez, Luis.  
Ruiz Arbuló y Orbiso, María Milagros.  
Santamaría García, Jesús.  
Santa Ursula Gamito, Joaquín.  
Serrano Sánchez, José.  
Tormo Gil, Francisco.  
Valbuena Martínez, Enrique.  
Valero Ortega, Francisca.  
Villena Navarro, Andrés.

3.º Fijar la fecha del día 1 de marzo, a las diez horas, para la realización del ejercicio de cultura general. En él tomarán parte exclusivamente los concursantes antes citados.

4.º Fijar la fecha del día 3 de marzo, asimismo a las diez horas, para la realización del segundo ejercicio sobre «Organización y práctica hoteleras» y «Elementos de Cálculo y Contabilidad». En este ejercicio deberán tomar parte todos los concursantes admitidos definitivamente a la convocatoria («Boletín Oficial del Estado» número 24, de 28 de enero de 1966), con excepción de aquéllos que en el ejercicio de cultura general hubiesen sido declarados «no aptos».

5.º Los exámenes se efectuarán en el Aula Magna de la Escuela Oficial de Periodismo (edificio del Ministerio de Información y Turismo, avenida del Generalísimo, 39, Madrid, con entrada por la calle del Capitán Haya).

6.º Las calificaciones de los ejercicios realizados y las citaciones para cada uno de los siguientes se harán públicas en los tableros de anuncios del Ministerio de Información y Turismo y de la Escuela Oficial de Periodismo.

Madrid, 11 de febrero de 1966.—El Presidente, P. D., Enrique Silvela y Tordesillas.

## ADMINISTRACION LOCAL

*RESOLUCION de la Diputación Provincial de Zaragoza referente al concurso para la provisión en propiedad de la plaza de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la Zona tercera, o de Santa Engracia, de Zaragoza (capital).*

En cumplimiento de instrucciones al efecto recibidas y de conformidad a lo prevenido en la Circular dictada con fecha 21 de enero del actual por la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas, esta excelentísima Diputación Provincial en sesión plenaria celebrada el día 5 del corriente mes, adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo:

Demorar la resolución del concurso convocado en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia de fechas 29 de diciembre de 1965 y 4 de enero de 1966, respectivamente, para la provisión en propiedad de la plaza de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la Zona tercera, o de Santa Engracia, de Zaragoza (capital), hasta tanto la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas se pronuncie acerca de la reorganización provincial, habida cuenta que su actual demarcación territorial no coincide con la judicial de la provincia y, por tanto, puede resultar aquélla afectada por el estudio que dicho Centro directivo está verificando, de conformidad a lo determinado en la Circular dictada por el mismo con fecha 21 de enero de 1966.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Zaragoza, 9 de febrero de 1966.—El Presidente.—776-E.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Gijón por la que se hace público el resultado del concurso de méritos celebrado para la provisión en propiedad de la plaza de Viceinterventor de Fondos de esta Corporación.*

El Ayuntamiento Pleno, en sesión del 4 del presente mes de febrero, por unanimidad y aceptando la propuesta del Tribunal calificador del concurso de méritos para la provisión de la plaza arriba expresada, acordó nombrar en propiedad Viceinterventor de Fondos de este Ayuntamiento a don Jesús Ferrero Carabajo.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos para Funcionarios Públicos de 10 de mayo de 1957.

Gijón, 9 de febrero de 1966.—El Alcalde.—675-C.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Palma de Mallorca referente a las bases y condiciones para optar a las tres plazas de Oficial Técnico-administrativo, rama de Secretaría, de esta Corporación.*

El «Boletín Oficial de la Provincia de Baleares» número 15.486, de fecha 29 de enero del año en curso, publica las bases y condiciones para optar a las tres plazas de Oficial Técnico-administrativo, rama de Secretaría, de esta Corporación, cuyas plazas están dotadas en las plantillas con los emolumentos correspondientes al grado retributivo 13, o sean 22.000 pesetas anuales de sueldo base, 18.260 pesetas anuales de retribución complementaria, 11.000 pesetas de indemnización por residencia anuales y las dos pagas extraordinarias reglamentarias.

El plazo de treinta días hábiles para presentación de instancias empezará a contarse a partir de la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el Reglamento sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios Públicos de 10 de mayo de 1957.

Palma de Mallorca, 9 de febrero de 1966.—El Alcalde.—872-A.

*RESOLUCION del Cabildo Insular de La Palma (Santa Cruz de Tenerife) referente a la convocatoria de concurso para la provisión reglamentaria de la plaza vacante de Encargado general de Obras de la plantilla de esta Corporación.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife» número 9, del día 21 de enero del presente año, se insertan las bases de convocatoria de concurso, previo examen de aptitud, para la provisión en propiedad de la plaza vacante de Encargado general de Obras, grupo C), Servicios Especiales, correspondiéndole el grado retributivo 6 y demás emolumentos legales.

El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Santa Cruz de la Palma (Santa Cruz de Tenerife), 8 de febrero de 1966.—El Presidente, Manuel Pérez Acosta.—860-A.

*RESOLUCION del Tribunal del concurso para proveer plazas de Aparejadores del Ayuntamiento de Murcia por la que se convoca a los aspirantes.*

Se convoca a los señores aspirantes a plazas de Aparejadores de esta excelentísima Corporación para que concurren el día 11 del próximo mes de marzo, a las diecisiete treinta horas, al salón de sesiones de este Ayuntamiento, donde tendrá lugar la práctica de la prueba de aptitud a que se refiere la base décima de la convocatoria.

Murcia, 10 de febrero de 1966.—El Presidente.—918-A.